

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	700 pesetas
Semestre . . . . .	400 —
Trimestre . . . . .	225 —
Número corriente . . . . .	7 —
Número atrasado . . . . .	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 261

Lunes 15 de noviembre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION CENTRAL

### ORGANIZACION SINDICAL

#### Obra Sindical del Hogar

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Adaptación locales Consejo Económico Sindical del Duero, en Valladolid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.611.457 pesetas, importando la fianza provisional 92.229 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en a Delegación Sindical Provincial de Valladolid y en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Delegación Sindical Provincial citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos, se efectuará en la citada Delegación Pro-

vincial, a los cinco días naturales de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 28 de octubre de 1976.—  
El director, José Merelo Palau.

4.049—3.375

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Junta Provincial de Asistencia Social

EDICTO

A fin de cumplimentar cuanto dispone el artículo 17, del capítulo IV del Reglamento para funcionamiento de la «Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la Provincia de Valladolid», por la presente se concede plazo de veinte días a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que las Instituciones benéfico-hospitalarias de la provincia que se consideren con derecho, por atender beneficiarios de las localidades en que existan Fundaciones refundidas en esta Agregación, a obtener los beneficios que se anuncian, puedan dirigir su solicitud a la Sección de Asistencia Social del Gobierno Civil, durante el indicado

plazo y poder optar, de conformidad a los fondos y saldos existentes en su día, a la concesión de subvención que se acuerde por el Pleno de esta Junta Provincial, que patrocina la Agregación referida, para el presente ejercicio.

Valladolid, 8 de noviembre de 1976.—El gobernador civil-presidente, José Estévez Méndez.

4.035

EDICTO

A efectos de cumplimentar las Bases constitutivas del funcionamiento de la Fundación Cultural Privada de Valladolid, denominada Fundación Provincial Benéfico Docente, se concede plazo de veinte días a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados en la obtención de la beca anual, para el presente curso académico, presenten su solicitud, en las Oficinas de Asistencia Social de este Gobierno Civil, y poder obtener este beneficio cuya cuantía se acordará, en su día, el Pleno de la Junta que patrocina la Fundación, según los saldos existentes y las solicitudes.

Valladolid, 8 de noviembre de 1976.—El gobernador civil-presidente, José Estévez Méndez.

4.036



## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### PORTILLO

El Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30-X-1976, adoptó el acuerdo de incluir en el Inventario Municipal de Bienes, Derechos y Acciones una parcela de 301 metros cuadrados de superficie, que linda al Este, carretera provincial de acceso al distrito 1.º; al Norte, propiedades municipales; al Sur, grupo de viviendas de don Florencio Rodríguez Calleja y don César Rodríguez Almaraz, y al Oeste, vía pública municipal, abriéndose información pública por el plazo de un mes, durante el cual podrán las personas y entidades interesadas examinar el expediente tramitado en la Secretaría municipal y formular contra dicho acuerdo cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Portillo, 30 de octubre de 1976.—  
El alcalde, José María Llorente Gutiérrez

3.919—3.376

### PORTILLO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y dada la urgencia de sus aprovechamientos, al siguiente día hábil, una vez transcurridos los diez, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrán lugar, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, las terceras subastas de los aprovechamientos que seguidamente se relacionan de la campaña 1977:

A las once horas, piñas del monte Llanó de San Marugán, en la tasación de 420.000 pesetas.

A las once treinta horas, piñas del monte Tamarizo Viejo, en la tasación de 20.000 pesetas.

A las doce horas, piñas del monte Tamarizo Nuevo, tasación 20.000 pesetas.

A las doce treinta horas, piñas del

monte Corbejón y Quemados, tasación 20.000 pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Portillo, 28 de octubre de 1976.—  
El alcalde-presidente, José María Llorente Gutiérrez.

3.836—3.377

### SARDON DE DUERO

Por doña María-Victoria Gómez Recio, como administradora general de «Empresa Mosal», S. A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de salchichas, hamburguesas y morcillas, en local sito en la calle Torre sin número, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sardón de Duero, 28 de septiembre de 1976.—El alcalde, Basilio Díez.

3.499—3.378

### TORDESILLAS

El Tribunal calificador de la oposición para proveer en propiedad dos plazas de auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, estará constituido en la forma que a continuación se indica:

Presidente, el señor alcalde don Teodoro Rodríguez López.

Vocales:

El Ilmo. Sr. don Manuel Arranz María, Delegado Regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Direc-

ción General de Administración Local.

Don Matías Domínguez Fernández, secretario del Instituto Nacional de Bachillerato «Juana I de Castilla», en representación del Profesorado Oficial.

Don Javier García Quiroga, secretario de la Corporación.

Don Jesús Carrasco Salgado, funcionario administrativo, que actuará de secretario.

Al propio tiempo se hace público que la práctica de los ejercicios tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el día 26 de noviembre, a las dieciséis treinta horas.

Tordesillas, 2 de noviembre de 1976.—El alcalde, Teodoro Rodríguez López.

3.953—3.379

### TORRECILLA DE LA ORDEN

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 20 de octubre actual y por no haber sido modificado el pliego de condiciones del año anterior, salvo el precio de los pastos y tiempo de aprovechamiento, se hace saber, que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de hierbas y pastos de los prados de este Municipio, cuya relación consta en el pliego de condiciones de los prados objeto de esta subasta y precio asignado a cada uno de ellos.

La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente hábil (excepto martes y viernes), según costumbre tradicional, en el local del Ayuntamiento, previo anuncio publicado al efecto.

Caso de resultar desierta la subasta, se celebrará la segunda en las mismas condiciones, admitiéndose nuevamente proposiciones, durante los diez días hábiles siguientes a contar del siguiente en que termina el plazo para optar a la primera.

Torrecilla de la Orden, 28 de octubre de 1976.—El alcalde, Antonio Martín Mangas.

3.819—3.380



## URONES DE CASTROPONCE

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Urones de Castroponce, 21 de octubre de 1976.—El alcalde, Dictino Baza.

3.761—3.381

## VILLABAÑEZ

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villabáñez, 2 de noviembre de 1976.—El alcalde, Félix de Fuentes.

3.986—3.382

## LA ZARZA

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores auxiliares e independientes del ejercicio de 1975, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

La Zarza, 8 de noviembre de 1976. El alcalde, Millán Martín.

4.013—3.383

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

## VALLADOLID.—NUMERO 1

## EDICTO

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía 490 de 1976-B, promovido por el procurador doña María Lucía Lafuente Mendicute, en nombre y representación de don Florencio Martín Parra, contra otro y don Félix Lamadrid, en reclamación de 122.802 pesetas, en el que con esta fecha he acordado emplazar por medio del presente al expresado demandado señor Lamadrid, para que, en término de nueve días, comparezca en autos personándose en forma, apercibido en otro caso del perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la acordado se libra el presente en Valladolid, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.868—3.384

## VALLADOLID.—NUMERO 1

## EDICTO

Por haberlo acordado en Diligencias Previas número 1.282, seguidas por daños en el vehículo VA-42.186, por el presente se llama a Luis Paulet Blanco, de 31 años de edad, casado, natural y vecino de Valladolid, hijo de Luis y Marcelina, cuyo último domicilio conocido es Santa Teresa, 22-1.º D y hoy en ignorado paradero, para que, en término de diez días, comparezca, en este Juzgado, para ser oído y reconocido por el médico forense, con el apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Valladolid, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El secretario, Luis Olalla Mariscal.

3.886—3.385

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Diligencias Preparatorias número 249 de 1976, por robo, contra José Ignacio Santos Pocero, de 23 años, camarero, hijo de Arsenio y Antonia, por medio del presente se llama al mismo para que, en el término de cinco días comparezca, ante este Juzgado de instrucción, en el término de cinco días, a fin de recibirle declaración y emplazarle, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, decretándose su prisión provisional.

Dado en Valladolid, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

4.019—3.386

## VALLADOLID.—NUMERO 2

El ilustrísimo señor magistrado don José María Alvarez Terrón, juez de primera instancia número uno de Valladolid, en sustitución del de primera instancia número dos de la misma ciudad.

Hace saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía número 491-B de 1976, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Valladolid, el trece de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Visto por el magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de Primera instancia número dos de Valladolid, este proceso de menor cuantía número 491-B de 1976, tramitado por demanda de don Pedro Cerón García, mayor de edad, casado, indus-



## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### PORTILLO

El Ayuntamiento Pleno de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30-X-1976, adoptó el acuerdo de incluir en el Inventario Municipal de Bienes, Derechos y Acciones una parcela de 301 metros cuadrados de superficie, que linda al Este, carretera provincial de acceso al distrito 1.º; al Norte, propiedades municipales; al Sur, grupo de viviendas de don Florencio Rodríguez Calleja y don César Rodríguez Almaraz, y al Oeste, vía pública municipal, abriéndose información pública por el plazo de un mes, durante el cual podrán las personas y entidades interesadas examinar el expediente tramitado en la Secretaría municipal y formular contra dicho acuerdo cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Portillo, 30 de octubre de 1976.—El alcalde, José María Llorente Gutiérrez

3.919—3.376

### PORTILLO

Haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y dada la urgencia de sus aprovechamientos, al siguiente día hábil, una vez transcurridos los diez, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, tendrán lugar, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, las terceras subastas de los aprovechamientos que seguidamente se relacionan de la campaña 1977:

A las once horas, piñas del monte Llanó de San Marugán, en la tasación de 420.000 pesetas.

A las once treinta horas, piñas del monte Tamarizo Viejo, en la tasación de 20.000 pesetas.

A las doce horas, piñas del monte Tamarizo Nuevo, tasación 20.000 pesetas.

A las doce treinta horas, piñas del

monte Corbejón y Quemados, tasación 20.000 pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Portillo, 28 de octubre de 1976.—El alcalde-presidente, José María Llorente Gutiérrez.

3.836—3.377

### SARDON DE DUERO

Por doña María-Victoria Gómez Recio, como administradora general de «Empresa Mosal», S. A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de salchichas, hamburguesas y morcillas, en local sito en la calle Torre sin número, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sardón de Duero, 28 de septiembre de 1976.—El alcalde, Basilio Díez.

3.499—3.378

### TORDESILLAS

El Tribunal calificador de la oposición para proveer en propiedad dos plazas de auxiliares administrativos de este Ayuntamiento, estará constituido en la forma que a continuación se indica:

Presidente, el señor alcalde don Teodoro Rodríguez López.

Vocales:

El Ilmo. Sr. don Manuel Arranz María, Delegado Regional del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Direc-

ción General de Administración Local.

Don Matías Domínguez Fernández, secretario del Instituto Nacional de Bachillerato «Juana I de Castilla», en representación del Profesorado Oficial.

Don Javier García Quiroga, secretario de la Corporación.

Don Jesús Carrasco Salgado, funcionario administrativo, que actuará de secretario.

Al propio tiempo se hace público que la práctica de los ejercicios tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, el día 26 de noviembre, a las dieciséis treinta horas.

Tordesillas, 2 de noviembre de 1976.—El alcalde, Teodoro Rodríguez López.

3.953—3.379

### TORRECILLA DE LA ORDEN

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 20 de octubre actual y por no haber sido modificado el pliego de condiciones del año anterior, salvo el precio de los pastos y tiempo de aprovechamiento, se hace saber, que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de hierbas y pastos de los prados de este Municipio, cuya relación consta en el pliego de condiciones de los prados objeto de esta subasta y precio asignado a cada uno de ellos.

La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente hábil (excepto martes y viernes), según costumbre tradicional, en el local del Ayuntamiento, previo anuncio publicado al efecto.

Caso de resultar desierta la subasta, se celebrará la segunda en las mismas condiciones, admitiéndose nuevamente proposiciones, durante los diez días hábiles siguientes a contar del siguiente en que termina el plazo para optar a la primera.

Torrecilla de la Orden, 28 de octubre de 1976.—El alcalde, Antonio Martín Mangas.

3.819—3.380



## URONES DE CASTROPONCE

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Urones de Castroponce, 21 de octubre de 1976.—El alcalde, Dictino Baza.

3.761—3.381

## VILLABÁÑEZ

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del presupuesto ordinario de 1976, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villabáñez, 2 de noviembre de 1976.—El alcalde, Félix de Fuentes.

3.986—3.382

## LA ZARZA

Rendidas las cuentas del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores auxiliares e independientes del ejercicio de 1975, se hallan expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, se podrán formular las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas, conforme al artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

La Zarza, 8 de noviembre de 1976. El alcalde, Millán Martín.

4.013—3.383

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia e instrucción

## VALLADOLID.—NUMERO 1

## EDICTO

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía 490 de 1976-B, promovido por el procurador doña María Lucía Lafuente Mendicute, en nombre y representación de don Florencio Martín Parra, contra otro y don Félix Lamadrid, en reclamación de 122.802 pesetas, en el que con esta fecha he acordado emplazar por medio del presente al expresado demandado señor Lamadrid, para que, en término de nueve días, comparezca en autos personándose en forma, apercibido en otro caso del perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la acordado se libra el presente en Valladolid, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.868—3.384

## VALLADOLID.—NUMERO 1

## EDICTO

Por haberlo acordado en Diligencias Previas número 1.282, seguidas por daños en el vehículo VA-42.186, por el presente se llama a Luis Paulet Blanco, de 31 años de edad, casado, natural y vecino de Valladolid, hijo de Luis y Marcelina, cuyo último domicilio conocido es Santa Teresa, 22-1.º D y hoy en ignorado paradero, para que, en término de diez días, comparezca, en este Juzgado, para ser oído y reconocido por el médico forense, con el apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Valladolid, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El secretario, Luis Olalla Mariscal.

3.886—3.385

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de instrucción del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen Diligencias Preparatorias número 249 de 1976, por robo, contra José Ignacio Santos Pocero, de 23 años, camarero, hijo de Arsenio y Antonia, por medio del presente se llama al mismo para que, en el término de cinco días comparezca, ante este Juzgado de instrucción, en el término de cinco días, a fin de recibirle declaración y emplazarle, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, decretándose su prisión provisional.

Dado en Valladolid, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

4.019—3.386

## VALLADOLID.—NUMERO 2

El ilustrísimo señor magistrado don José María Alvarez Terrón, juez de primera instancia número uno de Valladolid, en sustitución del de primera instancia número dos de la misma ciudad.

Hace saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía número 491-B de 1976, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Valladolid, el trece de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Visto por el magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de Primera instancia número dos de Valladolid, este proceso de menor cuantía número 491-B de 1976, tramitado por demanda de don Pedro Cerón García, mayor de edad, casado, indus-



trial y de esta vecindad, defendido por el abogado don Antonio Moreno Gil y representado por el procurador don José Luis Moreno Gil, contra don Mariano Esteban y don José María Lagar, ambos mayores de edad, industriales, titulares de la Empresa «Derivados del Mueble» y con domicilio en Sestao (Vizcaya), que se encuentran en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que condeno a don Mariano Esteban y don José María Lagar, a que paguen a don Pedro Cerón García la cantidad de cincuenta y ocho mil novecientas cincuenta y dos pesetas, con su interés legal desde el emplazamiento hasta su abono, imponiéndoles el pago de las costas procesales. Por esta sentencia, que se notificará por edictos al litigante rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo. Firmado: Rubén de Marino.

Valladolid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

3.873—3.387

## VALLADOLID.—NUMERO 2

## CEDULA DE CITACION

El señor juez de instrucción número dos de esta ciudad, en las Diligencias Previas 1.899-76L, por abandono de familia, ha acordado, por resolución de esta fecha, se cite de comparecencia, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes al en que aparezca este edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, a la denunciada María del Sol Díez García, vecina de esta ciudad, Fuente el Sol, 58, cuyo actual paradero se desconoce al objeto de recibirle declaración.

Y para que conste y sirva la presente cédula de citación a la denunciada expresada la expido y firmo en Valladolid, a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.887—3.388

## VALLADOLID.—NUMERO 2

## CEDULA DE CITACION

El señor juez de instrucción en las Diligencias Previas 1.875 de 1976, por daños, ha acordado, por resolución de esta fecha, se cite de comparecencia para dentro de los cinco días siguientes en que aparezca esta cédula publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, al denunciado Faustino Pérez Albi, con domicilio en esta ciudad, Carretera de Circunvalación, sin número, A, cuyo actual paradero se desconoce, al objeto de recibirle declaración.

Y con el fin de que la presente sirva de cédula de citación a expresado denunciado, la expido y firmo en Valladolid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El secretario, Jesús González Cuenca.

3.785—3.389

## MEDINA DE RIOSECO

## CEDULA DE CITACION

El señor juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en resolución dictada en el día de hoy en Diligencias Previas número 195 de 1976, sobre imprudencia en accidente de circulación, acordó citar a don José Benito Fidalgo Regueiro, para que dentro del término de diez días comparezca, ante este Juzgado, al objeto de hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por los daños ocasionados en el turismo de su propiedad, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado, expido y firmo el presente en Medina de Rioseco, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Firmado, M. C. Alonso.

3.874—3.390

## MEDINA DE RIOSECO

## CEDULA DE CITACION

El señor juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en resolución dictada en día de hoy en Diligencias Previas número 167/76, sobre imprudencia en accidente de circulación, acordó citar a Anselmo González Casanova, de 48 años de edad, viudo, natural y vecino de Madrid, hijo de Julián y Sara, en ignorado paradero, para que, dentro del término de diez días, comparezca, ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración sobre la forma en que ocurrió el accidente, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la L. E. Cr. Y practicar otras diligencias, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado, expido y firmo el presente en Medina de Rioseco, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Firmado, M. C. Alonso.

3.843—3.391

## MEDINA DE RIOSECO

## CEDULA DE CITACION

El señor juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en resolución dictada el día de hoy en las Diligencias Previas número 150/76, sobre robo, contra Alfredo Pérez Outeiral, acordó citar a Jerónimo Rodríguez Cid, natural de esta ciudad y vecino de Retuerto (Vizcaya), para que dentro del término de diez días comparezca, ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la L. E. Cr. Y practicar otras diligencias.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado, expido y firmo el presente en Medina de Rioseco, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Firmado, M. C. Alonso.

3.844—3.392

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL